

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA
DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 24/2022 EQUIPOS DE
COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE
ALMACENAMIENTO**

**SUMINISTRO DE ELECTRÓNICA Y ELEMENTOS DE
SEGURIDAD DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES DE
CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.**

EXPEDIENTE N.: 176/2024

Área: Telecomunicaciones

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

Se trata de un contrato mixto de suministros y servicios donde la prestación principal corresponde al suministro del material (hardware) al constituir un 86% del importe del Presupuesto Base de Licitación, siendo el resto imputable al servicio de mantenimiento del equipamiento.

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el suministro, incluido su mantenimiento básico durante la vigencia del mismo, de equipos de red y ciberseguridad para aumentar la capacidad de análisis, gestión, segmentación e inspección del tráfico que cursa la Red de Telecomunicaciones de Canal de Isabel II, S.A., M.P. (en adelante Canal) en cumplimiento del Real Decreto 311/2022 (Esquema Nacional de Seguridad) que es de aplicación al Área de Telecomunicaciones de Canal, así como la obtención de nuevas capacidades tecnológicas que permitan prestar nuevos servicios de conectividad alineados con las necesidades de ciberseguridad anteriormente indicadas.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico. En concreto, se requiere que los equipos solicitados sean compatibles entre sí. Con la división por lotes cada licitador ofertaría de manera independiente, lo que podría provocar la incompatibilidad entre los equipos suministrados en diferentes lotes.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

La duración inicial del contrato es de CINCO (5) años a contar al día siguiente al de adjudicación del contrato.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	452.692,72 €	95.065,47 €	547.758,19 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito es exclusivamente para Canal de Isabel II, S.A., M.P. No incluye a empresas de grupo.

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	452.692,72 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	452.692,72 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U153000	622200	G/622200/000028	62008883

Inversión:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	Elem. PEP
U153000	236270	Y/236270/0452BA	

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☒ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☐ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES
D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2025	64.230,84 €	388.461,88 €	452.692,72 €
2026	0 €	0 €	0 €
2027	0 €	0 €	0 €
2028	0 €	0 €	0 €
2029	0 €	0 €	0 €
TOTAL (S/ IVA)	64.230,84 €	388.461,88 €	452.692,72 €

(*) Nota: Se contempla que todos los equipos objeto de suministro se adquieran al comienzo del contrato en 2025 tras su adjudicación por lo que no habría inversiones imputables a otros ejercicios. El gasto en mantenimiento y/o otros servicios da derecho a un servicio básico y generalista de los fabricantes durante toda la duración del contrato pero que se estima que se facturará de manera completa en el momento de la adquisición del equipo por lo que no estima que haya tampoco gastos al respecto en siguientes ejercicios al de 2025.

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☐ SI
☒ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

☒ SI Código asignado: PCCYII 24 - 116
☐ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

La Red de Telecomunicaciones de Canal proporciona soluciones y servicios estratégicos de conectividad para la explotación hidráulica, seguridad y operatividad de la empresa. El Área de Telecomunicaciones de Canal tiene como objetivo esencial la mejora continua de la infraestructura y sistemas que conforman su arquitectura de seguridad, con el objeto de asegurar el cumplimiento del Real Decreto 311/2022 (Esquema Nacional de Seguridad) que se aplica a los servicios proporcionados por el área.

Así, se precisa el suministro de los siguientes equipos, incluyendo su mantenimiento in-situ durante la vigencia del contrato:

- (8) ocho equipos de conmutación de datos (switching) de dos tipologías diferenciadas.
- (3) tres firewalls de nueva generación de dos tipologías diferenciadas.
- (2) puntos de acceso WiFi de tipologías diferenciadas.
- (2) gateway red celular - WAN de tipologías diferenciadas que permiten extender, a ubicaciones remota o ante fallos de la infraestructura local, el acceso a la Red de Telecomunicaciones de Canal de manera segura.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Del análisis de la planta y arquitectura del equipamiento que conforma la Red de Telecomunicaciones de Canal y lo servicios que esta presta o que se prevé hacer en un futuro próximo se ha concluido que el número, tipo y características técnico-funcionales de los equipos demandados son los idóneos para reforzar la arquitectura de seguridad de la Red.

La propuesta planteada beneficiará la capacidad de análisis y de respuesta ante posibles incidentes de seguridad y proporcionará un entorno más robusto y fiable para el flujo de datos sensibles. La incorporación de conmutadores de última generación y firewalls avanzados permitirá una mejor segmentación y protección de los diferentes tramos de la red, reduciendo el riesgo de accesos no autorizados y potenciando la resiliencia ante ataques cibernéticos, tanto desde puntos con acceso directo a la Red de Telecomunicaciones de Canal como remotos, lo que permitirá una mayor flexibilidad de adaptación ante diversos escenarios como, por ejemplo, el despliegue en cualquier punto de la geografía de la Estación Base Móvil que permite extender a la cobertura TETRA que presta servicios de comunicaciones móviles a los cuerpos y servicios de emergencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Esta propuesta incluye, además, el soporte y mantenimiento del equipamiento a suministrar durante los 5 años del plazo de vigencia del contrato lo que asegurar la resiliencia y grado de disponibilidad de la propuesta planteada.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El Presupuesto Base de Licitación se desglosa en sus costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados en aplicación del artículo 100.2 de la LCSP:

Gastos directos		
Concepto	% sobre total gastos directos	Importe (IVA excl.)
Suministro equipamiento red y seguridad	86,35%	326.364,57 €
Garantías y mantenimiento in-situ equipamiento	13,65%	51.572,25 €
Subtotal Gastos Directos		377.936,82 €
Gastos indirectos		
Gastos generales (13% sobre gastos directos)		49.131,79 €
Beneficio industrial (6% sobre gastos directos e indirectos)		25.624,11 €
TOTAL		452.692,72 €

Para la determinación de los costes directos se han consultado portales web públicos de precios multifabricante como ITPrice, obteniendo precio de referencia de diversos fabricantes para equipamiento de similares características técnicas y funcionales a las que demanda el contrato. Por tanto, se consideran precios de mercado. Para el porcentaje que se aplica en concepto de costes indirectos como gastos generales y beneficio industrial se han considerado los valores regulados por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicando un 13% de gastos generales sobre los gastos directos del presupuesto y un 6% para el beneficio industrial.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO
- ☐ NEGOCIADO
- ☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
- ☒ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

EN EL CASO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, INDICAR EL SUPUESTO QUE CORRESPONDA:

- ☐ DERECHOS EXCLUSIVOS
- ☐ RAZONES TÉCNICAS
- ☐ DESIERTO ANTERIOR
- ☐ URGENCIA
- ☐ OTROS

EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTO CONTRATOS BASADO EN AM O ESPECÍFICOS DERIVADOS DE UN SDA, IDENTIFICAR EL AM O SDA CORRESPONDIENTE:

Con fecha 4 de octubre la Dirección de Innovación e Ingeniería de Canal de Isabel II, S.A., M.P. incoó el Informe de Necesidad e Idoneidad del expediente 159/2023 motivando la solicitud de adhesión específica al Sistema Dinámico de Adquisición 24/2022 del sistema estatal de contratación centralizada de “suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento” (en adelante, “SDA 24/2022”). Una vez realizados los trámites internos necesarios para la adhesión específica al SDA 24/2022, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación acordó, el 19 de octubre de 2023, la adhesión específica de Canal de Isabel II, S.A., M.P. al SDA 24/2022. Teniendo en cuenta lo anterior, el presente procedimiento de licitación al tratarse de equipamientos de comunicaciones y ciberseguridad se tramita mediante contrato específico del Lote 1 “Equipos de comunicaciones” del referido SDA de conformidad con los pliegos del SDA y sus Instrucciones reguladoras para la contratación específica.

Firmado electronicamente por: Rafael Martín Espiga
En la fecha y hora 31.03.2025 08:24:00 CEST

EL JEFE DEL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES

Fdo: Rafael Martín Espiga

Firmado electronicamente por: FRANCISCO JAVIER
FERNÁNDEZ DELGADO
En la fecha y hora 31.03.2025 14:06:07 CEST

EL SUBDIRECTOR DE TELECONTROL

Fdo: Francisco Javier Fernández Delgado

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 01.04.2025 14:53:35 CEST

EL DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERIA

Fdo: Juan Sánchez García